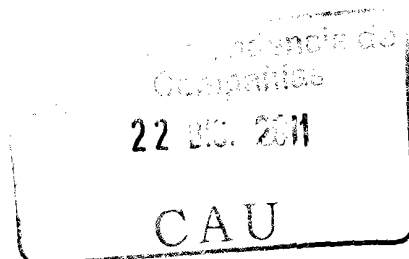




SIGEST
Soluciones Integrales de Gestión

Quito, 15 de diciembre del 2011

Doctora
Suad Manssur Villagrán
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Quito.-



Gabriela Alejandra Fraga Cobos, en mi calidad de Gerente General de la Compañía SIGEST CORPORATIVO DE GESTION CIA. LTDA., cuyo expediente es el número 164266, pongo en su conocimiento que mediante escritura pública otorgada el 7 de noviembre del 2011, ante el Notario 18 del cantón, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, la que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el 30 de noviembre del 2011; el señor Mario Alejandro Rodas Talbott, cedió las 120 participaciones que poseía en el capital social de la Compañía a favor de la señorita Gabriela Alejandra Fraga Cobos. Tanto el cedente como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Las referidas cesiones de participaciones contaron con la autorización unánime de la Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el día jueves 20 de octubre del 2011, cuya Acta es parte integrante de la referida escritura pública, adjunto a la presente la tercera copia certificada de la misma.

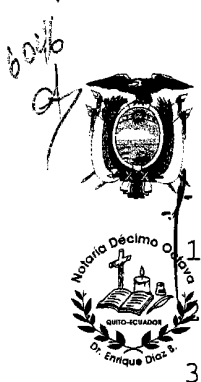
Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes.

Las notificaciones que sean del caso las recibiré en mis oficinas, ubicadas en la calle Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz, oficina 2-AS, teléfonos 2444741 / 2444743; o, en el casillero judicial número 2153.

Atentamente,

Gabriela Alejandra Fraga Cobos
Gerente General
SIGEST CORPORATIVO DE GESTION CIA. LTDA.

Ingresado copia al
defensor adjunto asman
28/12/2011
tc



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL CUARENTA Y SEIS (6046)

CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
RODAS TALBOTT MARIO ALEJANDRO	CC.050248585-7	- CEDENTE
FRAGA COBOS GABRIELA ALEJANDRA	CC.170876793-2	CESIONARIA

OBJETO:

**120 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
SIGEST CORPORATIVO DE GESTION CIA. LTDA.**

CUANTÍA: USD \$ 120,00

DI 3 COPIAS **APM**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **SIETE (07) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTE**, el señor **MARIO ALEJANDRO RODAS TALBOTT**, casado, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIA**, la señorita **GABRIELA ALEJANDRA FRAGA COBOS**, soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta

1 escritura a la que proceden libre y voluntariamente de
2 conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a
3 instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR**

4 **NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas a su cargo,
5 dígnese insertar una de cesión de participaciones, contenida
6 en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

7 Comparecen a la celebración del presente contrato, por una
8 parte y en calidad de Cedente, el señor Mario Alejandro Rodas
9 Talbott, quien es casado; y, por otra parte y en calidad de
10 Cesionaria, la señorita Gabriela Alejandra Fraga Cobos, quien
11 es soltera. Los comparecientes son mayores de edad,
12 domiciliados en la ciudad de Quito, quienes comparecen por
13 sus propios y personales derechos, y capaces y hábiles para
14 celebrar este tipo de actos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a)

15 La Compañía SIGEST CORPORATIVO DE GESTION
16 COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública
17 otorgada en esta ciudad, el uno de septiembre del dos mil
18 nueve, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor
19 Gonzalo Román Chacón, la misma que fue inscrita en el
20 Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y tres de octubre

21 del dos mil nueve. b) El señor Mario Alejandro Rodas Talbott,
22 posee en el capital social de la referida Compañía, ciento
23 veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
24 América cada una, quien es titular de estas participaciones
25 desde la constitución y cuando su estado civil era soltero. c)
26 La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
27 instalada con el carácter/de universal el día veinte de octubre
28 del año dos mil once, resolvió por unanimidad otorgar el



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 consentimiento para la transferencia de la totalidad de las
2 participaciones del socio señor Mario Alejandro Rodas Talbott
3 que comparece como cedente a favor de la señorita Gabriela
4 Alejandra Fraga Cobos, quien interviene como cesionaria.
5 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con
6 los antecedentes expuestos, el Cedente, el señor Mario
7 Alejandro Rodas Talbott, declara que transfiere a favor de la
8 señorita Gabriela Alejandra Fraga Cobos, las ciento veinte
9 participaciones, que posee en la COMPAÑÍA SIGEST
10 CORPORATIVO DE GESTION COMPAÑÍA LIMITADA. El
11 cedente manifiesta que esta transferencia es pura y simple;
12 esto es, que no reserva en su provecho ninguna ventaja,
13 beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas
14 voluntarias y legales, créditos que puedan tener en contra de la
15 Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de
16 capital. **CUARTA.- DEL PRECIO.-** La cesionaria pagan de
17 contado por estas participaciones el mismo valor nominal que
18 tienen en esta misma fecha, valor que el cedente declara
19 haberlo recibido a conformidad. **QUINTA.**
20 **PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA.-** El
21 cedente o la cesionaria quedan autorizados para que realizar
22 todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento del
23 presente contrato. Usted señor Notario se dignará anteponer y
24 agregar lo que fuere de estilo para su plena validez de esta
25 escritura. **FIRMADO)** Abogado Iván Venegas Armendáriz, con
26 Matrícula Profesional número diez mil ciento catorce del
27 Colegio de Abogados de Pichincha.- " **HASTA AQUÍ LA**
28 **MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con

1 todo su valor legal.- Para la celebración de la presente
2 escritura pública se han observado todos los preceptos legales
3 del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes
4 por mí, el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus
5 partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de
6 todo lo cual doy fe.-

7

8

9

10

11  SR. MARIO ALEJANDRO RODAS TALBOTT

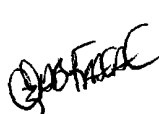
12 C.C. 050248585-7 C.V. 235-0077

13

14

15

16

17  SRTA. GABRIELA ALEJANDRA FRAGA COBOS

18 C.C. 170876793-2 C.V. 041-0034

19

20

21

22

23

24


DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

25

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

26

27

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SIGEST CORPORATIVO DE GESTION CIA. L**



En la ciudad de Quito, el día de hoy jueves 20 de octubre del 2011, a las 8h00, en el local ubicado en la calle Asunción 419 y Versalles, se reúnen los señores Gabriela Alejandra Fraga Cobos, Lucía Alexandra Marcillo Páez, Mario Alejandro Rodas Talbott y Telmo Antonio Fraga Benavides, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía.

Los asistentes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente asunto:

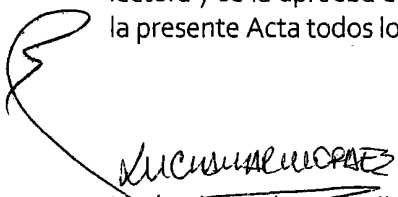
- Autorización para Cesión de Participaciones

Preside la presente Junta General de Socios, su titular, la señorita Lucía Alexandra Marcillo Páez y actúa como Secretaria, la Gerente General la señorita, Gabriela Alejandra Fraga Cobos.

La Presidenta declara instalada la Junta, la misma que trata y resuelve lo siguiente:

- El señor Mario Alejandro Rodas Talbott, toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder las 120 participaciones que mantiene en el capital de la Compañía, a favor de la señorita Gabriela Alejandra Fraga Cobos; y, que de acuerdo con el artículo 113 y el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, solicita el consentimiento del resto de socios para realizar dicha cesión de participaciones. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar y consentir la mencionada transferencia.

Sin otro asunto que tratar la Presidenta agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las 8h30.


Lucía Alexandra Marcillo Páez
PRESIDENTA


Mario Alejandro Rodas Talbott


Telmo Antonio Fraga Benavides


Gabriela Alejandra Fraga Cobos
GERENTE -SECRETARIO



CERTIFICACIÓN

Gabriela Alejandra Fraga Cobos, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **SIGEST CORPORATIVO DE GESTION CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que por unanimidad los socios de la Compañía autorizaron se realice la cesión de participaciones aprobadas en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada en esta fecha y las mismas están recogidas en el Acta correspondiente.

Quito, 20 de octubre del 2011



Gabriela Alejandra Fraga Cobos
GERENTE GENERAL
SIGEST CORPORATIVO DE GESTION Cía. Ltda.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

050248585-7

APELLIDOS Y NOMBRES
RODAS TALBOTT
MARIO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

BEATRIZ
TATO GONZALEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO AMBIENTAL

E43431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODAS TORRES FLORENCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TALBOTT GARCÉS BERTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170876793-2

APELLIDOS Y NOMBRES
FRAGA COBOS
GABRIELA ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E13331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRAGA TELMO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBOS SILVIA RUTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

235-0077
NÚMERO

0502485857
CÉDULA

RODAS TALBOTT MARIO ALEJANDRO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

BENALCAZAR PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

041-0034
NÚMERO

1708767932
CÉDULA

FRAGA COBOS GABRIELA ALEJANDRA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

SANTA PRISCA PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO
07 NOV. 2011

Dr. [Firma]

Se o...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

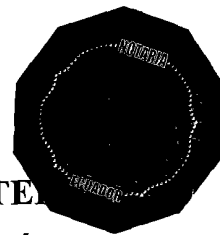


....torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SIGEST CORPORATIVO DE GESTION CIA. LTDA., que otorga el señor MARIO ALEJANDRO RODAS TALBOTT a favor de la señorita GABRIELA ALEJANDRA FRAGA COBOS, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de Registro Mercantil

RAZON.- Tomé nota al margen, de la escritura matriz otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de fecha uno de septiembre del dos mil nueve, de cuyos archivos me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, de la Cesión de Participaciones que otorga el señor Mario Alejandro Rodas Talbott a favor de la señorita Gabriela Alejandra Fraga Cobos que antecede.- Quito, a veinte y dos de noviembre del dos mil once.



NOTARIA DECIMO SEXTA
Del Distrito Metropolitano de Quito

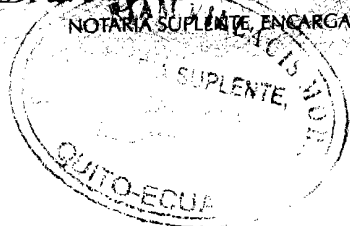
Villaco

Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA

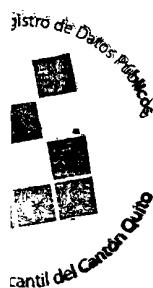


Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

RA...



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3479** del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de octubre del dos mil nueve, a fs. 3261, vta, tomo 140, correspondiente a la constitución de la compañía “**SIGEST CORPORATIVO DE GESTION CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el siete de noviembre del dos mil once, ante el Notario Décimo Octavo del cantón.- Quito, treinta de noviembre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
RÉGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/ *[Signature]*

